

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 07 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 60341

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 1773, de fecha 25 de agosto de 2014, enviado por el Director del Hospital de Linares.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Jornadas de Nutrición del Hospital de Linares", a realizarse en dicha ciudad, los días 16 y 17 de octubre del año en curso:

JEANNETTE BARRUETO URRUTIA NUTRICIONISTA RUT N° 11.532.710-0

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada, Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



WILSON MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud